



Actividades Complementarias

ENERO - JUNIO 2025

Con la finalidad de **fortalecer la formación integral del estudiantado** del Tecnológico Nacional de México y **complementar sus competencias profesionales**, el Instituto Tecnológico de Apizaco INVITA a los estudiantes de las diferentes Ingenierías, a inscribirse en las Actividades Complementarias que se ofertan en el periodo escolar **enero - junio 2025**.

I. Disposiciones Generales

Con fundamento en el "Capítulo 10. Lineamiento para el Cumplimiento de las Actividades Complementarias" del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, aplicables a los planes de estudio vigentes, las actividades complementarias tienen la finalidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes.

El valor curricular para el conjunto de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de cinco créditos, considerando que la actividad deportiva y tutoría son obligatorias. El cumplimiento debe ser dentro de los seis primeros semestres.

II. Requisitos

Estar inscrito(a) en el periodo enero junio 2025.

III. Inscripciones

Las inscripciones las podrás realizar en el sistema AMBAR, del 11 al 14 de febrero de 2025.

IV. Inicio de Actividades

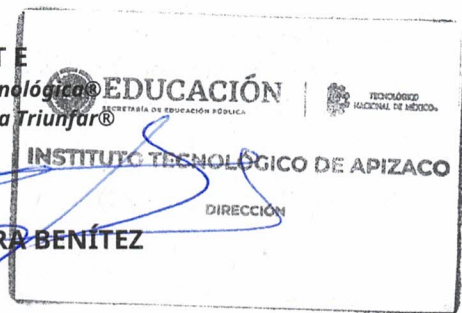
El inicio de cada actividad complementaria será de acuerdo a la planeación de cada instructor.

V. Acreditación

Al finalizar el periodo, el instructor responsable registrará el desempeño de cada actividad. Las actividades complementarias acreditadas, las podrás visualizar en AMBAR. Cuando hayas acreditado las 5 actividades se registrarán en tu kardex de calificaciones.

TENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Pensar para Servir, Servir para Triunfar

YESICA IMELDA SAAVEDRA BENÍTEZ
DIRECTORA



LFSP/IJSS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec,
Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241)
4172010 Ext. 104, e-mail: dep@apizaco.tecnm.mx | tecnm.mx

